

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ESTADO DE JALISCO, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES RECIBIDAS Y APLICADAS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

1.- NORMATIVA:

- a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2019.

2.- GESTIÓN:

- a) Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). **Anexos 2.**
- b) Requisitar el cuestionario de Control Interno. Presentar en medio magnético la evidencia de las respuestas afirmativas y una impresión del cuestionario firmado y sellado por el área que lo contesta. **Anexos 3.** (De ser la Secretaría de Finanzas o su equivalente y de no haberse enviado en otro fondo, será aplicado en esta auditoría)

3.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS (Anexo 4):

- a) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de aplicación de los recursos de la cuenta pública en revisión.
- b) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras, pagadoras de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio por parte de las dependencias ejecutoras.
- c) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del estado donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las Participaciones Federales (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.
- d) Contratos de apertura y estados de cuenta bancarios de cada instancia ejecutora que recibió recursos de las participaciones federales por parte del estado.
- e) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron los recursos de las Participaciones Federales, en forma mensual de enero a diciembre de 2019 y a la fecha del último mes de corte de 2020 (en su caso).
- f) Recibos Oficiales emitidos por la entidad federativa a favor de la Federación de las ministraciones recibidas.
- g) Recibos oficiales de recepción de los recursos de las Participaciones Federales al ejecutor del gasto y contrarrecibos emitidos por la Secretaría de Finanzas u homólogo del estado a favor de la entidad ejecutora, en su caso.
- h) Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de 2019 y a la fecha del último mes de corte de 2020 (en su caso), de todas las cuentas bancarias en las que se administraron recursos de las Participaciones Federales.
- i) Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó, a la Secretaría de Finanzas del estado o su similar, sobre la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la que se recibieron y administraron los recursos de las Participaciones Federales.
- j) Integración del presupuesto original, modificado y ejercido de las Participaciones Federales correspondiente al ejercicio 2019.



Secretaría de la
Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/0377/2020

Guadalajara, Jal., 17 de abril del 2020.

Asunto: Solicitud de Información de la
Auditoría Superior de la Federación.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente.

Aunado a un cordial saludo, a través de este medio hago de su conocimiento que a través del oficio AEGF/1277/2020 la Auditoría Superior de la Federación informó al Gobierno del Estado de Jalisco el inicio de la auditoría 858-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", que se realizará a la Cuenta Pública 2019, y remiten un requerimiento de documentación e información para los fines antes indicados.

Por ello, derivado de la consulta a los registros presupuestales y contables de esta Secretaría de la Hacienda Pública Estatal se detectó que el Gobierno del Estado transfirió a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por medio del Capítulo 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA" recursos de Participaciones Federales 2019 por un monto de \$ 297,160,129.00, tal y como lo podrán observar en el auxiliar presupuestal anexo al presente y en el cuadro siguiente:

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE UNIDAD RESPONSABLE	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	NOMBRE SUB FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PAGADO
2111224146004311125406910241210 015510019120150	Auditoria Superior del Estado	4000	4121	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	Fondos de Participaciones No Condicionadas	273,344,461
2111224146004311125406910241220 015510019120150	Auditoria Superior del Estado	4000	4122	Asignaciones presupuestales	Fondos de Participaciones No	4,356,900



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de la
Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

				stales al Poder Legislativo o para materiales y suministros	Condicionalas	
2111224146004311125406910241230 015510019120150	Auditoria Superior del Estado	4000	4123	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo o para servicios generales	Fondos de Participaciones No Condicionadas	15,292,966
2111224146004311125406910241240 015510019120150	Auditoria Superior del Estado	4000	4124	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo o para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Fondos de Participaciones No Condicionadas	200,000
2111224146004311125406910241250 015510019220150	Auditoria Superior del Estado	4000	4125	Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo o para bienes muebles, inmuebles e	Fondos de Participaciones No Condicionadas	3,965,802



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Secretaría de la
Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

				Intangibles		
					Total	\$ 297,160,129. 00

Si bien desde la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Estatal se indica el capítulo de gasto al cual se designó el recurso de las Participaciones Federales a la entidad a su digno cargo, se solicita su apoyo para que en caso de que hayan hecho alguna modificación presupuestal, sea informado por esta vía, en formato Excel, los campos "capítulo", "partida" y "monto" del gasto; de igual manera, informar si a la fecha existe un saldo pendiente por ejercer del recurso en comento y en caso de ser así anexar los estados de cuenta que comprueben dicho saldo.

En atención al requerimiento de información y documentación del ente federal antes citado, en el cual solicita el llenado de Anexos, así como proporcionar la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto, pedimos su colaboración para atender los siguientes puntos:

APARTADO 1.- Normativa:

- Inciso a.

APARTADO 2.- Gestión:

- Inciso a (Anexo 2).

APARTADO 3.- Transferencia de recursos:

- Incisos b, d, e, h, j, k, y m.

APARTADO 4.- Información contable y presupuestal:

- Informe físico-financiero firmado (impreso y en medio magnético y en formato Excel) de las obras y acciones financiadas con las participaciones que identifique la estructura financiera detallando las obras y acciones que se realizaron con mezclas de recursos de otros programas, y que especifique la aportación de cada fuente de financiamiento, ejecutor y la modalidad de la adjudicación.
- Inciso a, b, c, e, f, g, h, i, j, k, l y m.

Nota: Los reportes contables y presupuestales se requieren con corte al 31 de diciembre de 2019 y en su caso, a la fecha del último mes de corte del 2020, firmados, correspondientes a la aplicación de recursos de las Participaciones Federales por dependencia (impreso y en medio magnético, en formato Excel).

APARTADO 5.- Destino de los recursos



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



- Anexo 7
- Incisos e, f, g, e i.

Nota: En caso de haber ejercido mediante capítulo 4000 indicar el ejecutor (es) y por capítulo de gasto, así como la documentación justificativa y comprobatoria del mismo, atendiendo los puntos del presente documento.

APARTADO 6.- Servicios personales: Requisitar solo en caso de que hayan ejercido recursos de las Participaciones Federales en el Capítulo 1000 "SERVICIOS PERSONALES", de ser así, atender lo siguiente:

Anexo 8

- Numerales del 1 al 31 y 33. *Nota: se sugiere hacer caso omiso al cuadro del numeral 33, ya que se está requisitando en el Anexo 8.*

Notas:

a) *La información solicitada del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social deben ir ligadas a las nóminas presentadas como documentación comprobatoria del ejercicio del recursos de las participaciones federales.*

b) *El detalle de la información solicitada en medios magnéticos deberá presentarse en su totalidad bajo las características especificadas en el lay out anexo 8 al presente, en caso de un campo solicitado no aplicable deberá llenarse con N/A.*

c) *La información solicitada de tabuladores, plantillas de personal, catálogos, matrices y analítico debe ir correlacionada con las nóminas cubiertas con recursos de las participaciones federales, en caso contrario la información no será procedente.*

d) *La información solicitada en medios magnéticos corresponde al 100% del capítulo 1000 pagado con recursos de las participaciones federales.*

APARTADO 7.- Obra pública: Requisitar solo en caso de que se hayan ejercido recursos de las Participaciones Federales en el Capítulo 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA", de ser así, atender lo siguiente:

- Anexo 9
- Puntos 1 al 6
- Expedientes unitarios de obra (Obras por contrato y Obras por administración directa) en todos sus puntos.

APARTADO 8.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Requisitar solo en caso de que se hayan ejercido recursos de las Participaciones Federales en los capítulos 2000 "MATERIALES Y SUMINISTRO", 3000 "SERVICIOS GENERALES" y/o 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", de ser así, atender lo siguiente:

- Anexo 10
- Incisos a, b, c, e, f, g e i.





- Los expedientes unitarios de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo los puntos del 1 al 12.

APARTADO 9.- Deuda Pública: Requisar solo en caso de que se hayan ejercido recursos de las Participaciones Federales en el Capítulo 9000 "DEUDA PÚBLICA", de ser así, atender lo siguiente:

- Anexo 11
- Incisos a y b.

"Notas:

- 1) Los anexos del 1 al 11 se integran en formato electrónico en CD adjunto al presente
- 2) Toda la documentación requerida deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD, así mismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.
- 3) Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para su cotejo en la fecha en que se formalice el inicio de los trabajos de las auditorías correspondientes, las cuales serán notificadas oficialmente."

Por parte de la presente Dirección General, se pide su apoyo para atender las siguientes especificaciones que nos ayudarán a agilizar los procesos de integración de información que se proporcionarán al ente federal:

- De aquellos puntos del requerimiento que resulten no aplicables, se solicita respetuosamente precisar la razón y/o motivo en su oficio de respuesta.
- Toda la información debe entregarse en medios magnéticos debidamente certificados y de forma física únicamente cuando el requerimiento así lo solicite.
- Todo archivo digital se deberá nombrar o guardar con menos de 15 caracteres en el título del mismo, ya que de lo contrario nuestro equipo de cómputo no puede copiarlo para hacer las réplicas que se entregarán al equipo auditor del ente federal.

Por lo anterior, en atención a los artículos 79, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, y 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, requiero de su valioso apoyo para que se proporcione lo antes indicado a más tardar el próximo viernes 08 de mayo del presente con la finalidad de estar en condiciones de dar una atención oportuna al órgano fiscalizador federal.

Ahora bien, para mantener una comunicación efectiva se solicita su apoyo para que se designe un enlace responsable de dar atención a esta auditoría y proporcionar sus datos: nombre, cargo, teléfono (preferentemente particular), correo electrónico institucional y dirección de las instalaciones donde sea pertinente notificar los oficios que deriven de los trabajos de fiscalización del recurso. Así mismo, con el objeto





**Secretaría de la
Hacienda Pública**

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

de apoyar en la correcta integración de la información que se entregará al ente federal y evitar trabajos adicionales al personal, le sugerimos que se comuniquen con las auditoras responsables del recurso en la presente Dirección General, **Lic. Perla Janeth Rodríguez Simental** y **Lic. Karen Margarita Pérez Melgoza** para que los asesoren en dicha integración, ya que tienen el contacto directo con el equipo auditor de la Auditoría Superior de la Federación. **Contacto: 38 18 28 00 ext. 31751, correos: perla.rodriiguez@jalisco.gob.mx y karen.perez@jalisco.gob.mx.**

Para los efectos anteriores, adjunto al presente **1 CD** que contiene: copia del oficio AEGF/1277/2020, el requerimiento de información y documentación (identificado como "ANEXO 1") y Anexos para su llenado, donde se observa lo pagado.

Agradeciendo su comprensión y seguro de contar con su valiosa cooperación, le reitero el compromiso de la presente Dirección en coadyuvar en la atención de las auditorías que desarrollan los órganos fiscalizadores federales, por ello, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

"2020 Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

C.c.p: Mtro. Salec Velázquez Nande, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
SMGM/AFHP/PJRS





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

1327 /2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me permito saludarlo cordialmente y en relación al oficio SHP/DGA/DAEFRF/0377/2020 con fecha 17 de abril de 2020 remito a usted la información correspondiente a los requerimientos de la auditoría número **858-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** de la cuenta pública 2019, en físico debidamente firmado y en medio magnético (USB) (anexos 1, 3, 4, 7, 8 y 10). Así mismo hago de su conocimiento que el archivo certificado se anexa en formato digital debido al peso del mismo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, hago propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"
Guadalajara, Jal., a 29 de mayo de 2020.

Saléc Velázquez Nande

Director General de Administración



Se recibe documentado en reserva de verificar si...

Secretaría de la Hacienda Pública
01 JUN. 2020
11:37 AM
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
25 MAYO 2020
DESPEGADO
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p.- SVN
c.c.p.- HEQM/mebj*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 1

SHP/DGA/DAEFRF/1260/2020

Asunto: Seguimiento Auditoría
Participaciones Federales 2019

Guadalajara, Jal. a 13 de noviembre de 2020

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para agradecer la atención brindada en relación a la auditoría no. 858-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2019 practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Gobierno de nuestro Estado; específicamente en relación al requerimiento de información inicial notificado a esta entidad a través del oficio no. AEGF/1277/2020.

Al respecto le comento que de la revisión efectuada a la documentación proporcionada el día de ayer por medio del oficio 2936/2020 nos pudimos percatar de que se realizaron las debidas adecuaciones a fin de que la información del anexo 7 estuviera cuadrada con lo reportado en el anexo 8, sin embargo; el auditor federal encargado de la revisión del gasto realizado a través de capítulo 1000, indicó que este último anexo aún no se encuentra correcto al faltar información correspondiente a los catálogos del multicitado anexo. De esto, indica que existen categorías incluidas en la hoja 1 de nómina ordinaria que no se encuentran reportadas en las hojas de tabulador de sueldos, plantilla de personal y catálogo de categorías o puestos, por lo que es necesario realizar un análisis de estos conceptos y homologar su presentación en cada una de las hojas, a fin de que coincidan cada una ellas.

Es importante señalar que debe estar requisitada la totalidad de hojas que componen este anexo, indicando en todo momento cuando alguna no aplique e incluir el motivo del porqué no se requisitan en su oficio de respuesta, cuidando además que los conceptos de percepciones y deducciones aplicados en la nómina se encuentren reportados en la hoja de catálogo de percepciones y deducciones.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, y 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, atentamente solicito de su valioso apoyo a fin de realizar las modificaciones correspondientes al anexo 8, en atención a las observaciones ya señaladas y tratadas con el auditor federal el día de hoy 13 de noviembre del presente vía telefónica con personal de la ASEJ. Asimismo, respecto al anexo 7 es necesario remitir la justificación por la diferencia de \$12,960.1 pesos entre lo recibido y lo pagado.

No omito señalar, que la información debe ser remitida a la brevedad, en medios magnéticos certificados, toda vez que el ente federal la requiere en sentido urgente ya que está próximo a emitir la Cédula de Resultados Finales.

Agradeciendo su comprensión y seguro de contar con su valiosa cooperación, le reitero el compromiso de la presente Dirección en coadyuvar en la atención de las auditorías que desarrollan los órganos fiscalizadores federales, por ello, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

M.P.A.
Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

"2020 Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"

C.c.p. Mtro. Saiec Velázquez Nanda, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
SMGMHYRR/PJRS



GOBIERNO DE JALISCO



2980 /2020

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en seguimiento a los requerimientos de la auditoría número **858-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"** de la cuenta pública 2019 remito a usted la información solicitada en medio magnético (USB) certificado, con base en oficio SHP/DGA/DAEFRF/1260/2020 emitido el 06 de noviembre de 2020 y en alcance al oficio SHP/DGA/DAEFRF/1260/2010 emitido el 13 de noviembre de 2020.

Capítulo 1000:

1. *Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, etc.) del ejercicio fiscalizado, correspondientes al personal contratado por honorarios, nóminas de compensaciones, financiadas con los recursos del FONDO:* Se realiza entrega del anexo 8 con las respectivas adecuaciones.
4. *Listado de cheques cancelados con cargo al FONDO del ejercicio solicitado:* Documento anexo a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
5. *Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques):* No aplica.
8. *Análítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos del FONDO, con la documentación autorizada que lo soporta:* Documento anexo a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020; se reenvía archivo.
11. *Relación de contratos celebrados por los ejercicios solicitados para la contratación de servicios personales y totalidad de contratos en medio digital (honorarios o asimilables):* Durante el ejercicio fiscal 2019 no se pagaron honorarios o asimilables a salarios con cargo al fondo auditado.
12. *Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones,*

Se recibe documentación anexa a reserva de verificar su contenido

Secretaría de la Hacienda Pública

18 NOV. 2020 10:57 hrs

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta.

Los catálogos se encuentran capturados en el anexo 8, así como analítico de plazas.

13. *Condiciones Generales de trabajo aplicables durante el ejercicio a revisión:* Documento anexo a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020, así como en el presente.
15. *Se requieren los archivos en formato .XML de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a las nóminas pagadas (ordinaria, extraordinaria, complementarias, aguinaldo, etc.) al personal y que fueron financiadas con recursos del "FONDO" por los entes ejecutores:* Documento anexo a oficio 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020; se reenvían archivos XML y PDF.
16. *Constancias de actualización del RFC por dependencia de todos los empleados que reciben recursos del FONDO 2019:* Se realiza entrega de carpeta con validación de RFC de empleados.
17. *Oficios y tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales, así como evidencia de la publicación en medio oficial. (Anexo Correspondiente):* Documento anexo a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
18. *Oficios y tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio fiscalizado, así como evidencia de la publicación en medio oficial. (Anexo Correspondiente):* Documento anexo a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
19. *Matriz analítica de las percepciones y deducciones, conteniendo; código y periodicidad de pago, mecanismo de cálculo, requisitos para el otorgamiento, sustento legal, entre otros:* Documento anexo a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020, se reenvía en el presente.
20. *Registros contables del cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social para el capítulo 1000:* Documento anexo a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
 1. *Auxiliar contable del registro de las operaciones del Capítulo 1000 con recursos del FONDO 2019:* Documento anexo a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
21. *Solicitudes de pago de obligaciones fiscales y de seguridad social:* Documentos anexos a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODERER LEGISLATIVO

22. *Documentación comprobatoria del pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social (formatos de la determinación los pagos y transferencias electrónicas del pago de los mismos):* Documentos anexos a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
23. *Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2019 por capítulo, concepto y partida de gasto (archivo en formatos ".pdf" y ".xlsx"):* Se realiza entrega de la cuenta pública 2019.
24. *Oficios y tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios, así como evidencia de la publicación en medio oficial. (Anexo Correspondiente):* Durante el ejercicio fiscal 2019 no se pagaron honorarios o asimilables a salarios con cargo al fondo auditado.
25. *Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma:* Documentos anexos a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020, así como al presente.
26. *Integración de transferencias realizadas a cuentas concentradoras o pagadoras de nómina por concepto de servicios personales que contenga como mínimo, cuenta bancaria, fecha, concepto, beneficiario, concepto de nómina, póliza e importe y documentación soporte de los movimientos realizados, certificada. (En archivo electrónico formato Excel):* Se realiza entrega de documento con integración de transferencias.
27. *Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2019 y 2020 de las cuentas concentradoras y pagadoras de servicios personales certificados. (En formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF):* Documentos anexos a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.
28. *En su caso, dispersión de pagos, en donde se especifique al personal beneficiado, la cuenta en donde se realiza el depósito, quincena de pago, entre otros, con la documentación soporte de los movimientos realizados, certificada (en formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF):* Documentación soporte anexa a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020. Además, se realiza entrega del anexo 8 con información sobre pagos al personal, cuenta de depósito y quincena de pago.
29. *Pólizas contables del registro de las operaciones del FONDO por concepto de servicios personales certificada:* Se realiza entrega de las pólizas de egreso, ingreso, cheque y diario de la cuenta bancaria 0364233755, formato PDF.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

31. *Resumen de nómina debidamente firmado por el personal autorizado para los recursos del FONDO; Documento anexo a oficio 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.*
33. *Relación de las transferencias realizadas por la partida 4000 a las dependencias ejecutoras del FONDO 2019 en el estado, y en su caso de haber destinado recursos para servicios personales (capítulo 1000) proporcionar el detalle de las pólizas contables que acrediten las cifras y el flujo de efectivo relacionado con las cuentas bancarias receptoras y dispersoras del pago de nómina; Documento anexo a oficios 1327/2020 DGA con fecha 29 de mayo de 2020 y 2936/2020 DGA con fecha 11 de noviembre de 2020.*

Capítulo 3000


Respecto al anexo 7, la diferencia de \$12,960.16 se integra de la siguiente forma:

- La cantidad de \$7,218.16 resultado de la diferencia entre el total de recurso recibido y el total de recurso ejercido, se debe a saldo disponible del ejercicio 2019, mismo que se encuentra disponible en la cuenta Banorte 0600006200.
- La cantidad de \$5,742.00 corresponde a recurso comprometido no ejercido al cierre del ejercicio, licitación LP-SC-021-2019 (se anexa expediente).

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, hago propia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la
violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”
Guadalajara, Jal., a 17 de noviembre de 2020.


Salec Velázquez Nandé
Director General de Administración



C.c.p.- SVN
c.c.p.- HEQM/mebj*



SHP/DGA/DAEFRF/0388/2021

ASUNTO: Se informa estatus de auditoría 858-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2021

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Presente.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle respecto a la auditoría No. 858-DE-GF, de título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, que practicó la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado por motivo de la fiscalización superior de la **Cuenta Pública 2019**, de la cual me permito informarle que gracias a la oportuna y adecuada atención de la dependencia a su digno cargo, resultaron sin observación alguna por parte del ente fiscalizador federal, tal y como se puede corroborar del Informe Individual de auditoría presentado a la Cámara de Diputados, mismo que podrá consultar en el siguiente enlace: http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0858_a.pdf.

Por otra parte, le comento que el multicitado ente federal está por iniciar los trabajos de **planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020**, por lo que en cualquier momento podrán llegar de nueva cuenta los requerimientos preliminares de información y documentación, situación que les haremos de su conocimiento en caso de que resulten ejecutores del recurso. Para lo cual, a efecto de encontramos en posibilidad de sostener una comunicación constante e informar oportunamente cada uno de los trabajos de auditoría, y considerando la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y las medidas que actualmente implementa el Gobierno de nuestro Estado en la reducción del personal que labora en las dependencias y entidades, requerimos de favor se **designe un enlace** para tal fin, indicando los siguientes datos:

- Nombre, cargo, correo electrónico, domicilio para realizar las notificaciones correspondientes, extensión y teléfono particular (a su consideración).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

C.c.p. Lic. Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de la Unidad de Planeación Programación, Presupuestación y Finanzas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
SMGM/AFHP/PJRS